

DIARIO DE AVISOS.

ESTE PERIÓDICO SALE DIARIAMENTE, ESCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS SOLEMNES.

A LA LLEGADA DEL CORREO DE EUROPA, SE LE UNIRA UNA HOJA VOLANTE CON LAS NOTICIAS TELEGRAFICAS MAS IMPORTANTES.

PUNTO Y PRECIO DE SUSCRICION.

MANILA. — Imprenta de la Revista Mercantil, plaza de S. Gabriel, núm. 3, frente al Vivac. — Cuatro reales ftes. al mes, pago adelantado por dos meses.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

ANUNCIOS Y NÚMEROS SUELTOS.

Los anuncios pagarán cuatro cuartos por línea, y tienen que remitirse á la Redaccion, antes de la una de la tarde. Un número suelto, medio real fte.

ANUNCIOS OFICIALES.

SECRETARIA DE LA INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA PUBLICA DE FILIPINAS.

RELACION de los buques que se han inscrito en el registro que con objeto de conducir á varios puntos de la Península desde los depósitos de esta Capital 40,000 quintales de tabaco rama se halla abierto en el despacho del Ilmo. Sr. Intendente general de Hacienda pública desde el día 16 de Mayo hasta nuevo aviso. Lo que de orden de S. I. se hace saber al público para conocimiento de los que gusten mejorar las proposiciones.

CONSIGNATARIOS.	NOMBRE DEL BUQUE.	NUMERO DE QUINTALES QUE SE COMPROMETEN A CONDUCIR.	PRECIO DEL PLETE POR QUINTAL.	PUERTO DE SU DESTINO.	FECHA DE SU INSCRICION EN EL REGISTRO.	CARGAMENTOS QUE SE HAN REALIZADO.
Sres. Jenny y Compañía.	Barca Manuel.....	7,000	46 rs. vellon.	Santander....	3 del actual.....	"
Sres. Cucullu y Compañía.	Basca española Jesus...	8,800	46 rs. vellon.	Idem.....	8 del actual.....	"
D. Tibureio Garachaga.	Id. id. Aureliana..	9,000	46 rs. vellon.	Idem.....	12 del actual.....	"

Manila 12 de Junio de 1868.—Mariano Carreras y Gonzalez.

(Gaceta.)

De órden del Excmo. Sr. General Gobernador militar de la Plaza, el Teniente Coronel Sargento mayor, Francisco de Torrontegui.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

SABADO.—S. Antonio de Padua Conf. y las Stas. Aquilina y Felícula Vírgs. y Mrs.

SANTOS DE MAÑANA.

DOMINGO.—S. Basilio Ob. conf. y Dr. y San Eliseo Profeta.

ESPAÑA.

La terminacion de la guerra en el Rio de la Plata por la derrota del dictador del Paraguay, además de ser un hecho fausto bajo el punto de vista de la humanidad y la civilizacion lo es atendidos los inmensos perjuicios que esta lucha causaba al vasto comercio que España y las Antillas han hecho siempre con la republica argentina, comercio que una vez abierto el Paraguay al tráfico del mundo, podrá estenderse lo mismo á Montivideo que á Buenos Aires y la Asuncion.

Vivamente deseariamos que una cosa igual aconteciese pronto con las regiones del Pacifico, y que, terminando una guerra fratricida que tan funesta ha sido á todos, vuelvan á reanudarse las relaciones comerciales de Barcelona, Santander, Bil-

PARTE MILITAR.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS

ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 12 de Junio de 1866 en Manila.

En el incendio acaecido el día 2 del actual en el pueblo de Paco, tuvo la satisfaccion el Excmo. Sr. Capitan general de observar el buen deseo y abnegacion con que todas las clases de los diferentes cuerpos é institutos de este Ejército cooperaron á la estincion del fuego, poniendo de su parte cuantos esfuerzos estaban á su alcance para sofocarlo; y habiéndose hecho acreedores á su reconocimiento los Sargentos primeros del núm. 4 Vicente Nuño y Mariano Alvarez y el de 2.ª clase del núm. 7 Pablo Hernandez asi como el cabo de Gastadores del Batallon de Artillería de

este Ejército Exequiel Carambilet que tuvieron mas ocasion de distinguirse, les dá las gracias por su loable comportamiento.

Lo que de órden de S. E. se publica en la general de este día como justa recompensa de los interesados y para que sirva de estímulo á todos los demás.—El Coronel Gefe de E. M.—José Rubí.—Comunicada.—El Teniente Coronel Sargento mayor, Francisco de Torrontegui.

Servicio de la plaza del 13 al 14 de Junio de 1868.

Jefe de día de intra y extramuros, el Teniente Coronel D. Manuel Rodriguez de Rivera.—De imaginaria, el Teniente Coronel D. Juan Pujol. Parada, el regimiento infantería Borbon número 8.—Visita de Hospital y Provisiones, número 4.—Sargento para el paseo de los enfermos, número 4.

por funcionarios enviado de Yedo, los cuales ejercian jurisdiccion unas cuantas millas alrededor de la ciudad. Esta está situada en la entrada del puerto sobre una colina. Dos riachuelos atraviesan la poblacion que está bien construida, limpia y sus calles bien empedradas. Cuenta 70.000 habitantes y además unos 20.000 fuera de la ciudad, pero dentro de los límites de la jurisdiccion de sus autoridades locales. La pequeña isla artificial de Decima á la cual estaban los comerciantes holandeses circunscritos mide 600 piés de largo por 240 de ancho y está situada en la estremidad baja de la ciudad. Mas allá hácia el O. están hoy las residencias de otros extranjeros bien situadas en la playa ó en el declive de las colinas inmediatas. Algunos de los templos que coronan las alturas vecinas han sido tambien alquiladas para igual objeto. Los habitantes de Nagasaki y de sus inmediaciones son mas amigos de los extranjeros que los de la parte E. del pais. Algunos de los comerciantes indígenas hablan y escriben el holandés.

A los buques que entran en puerto se les facilitan los reglamentos de la aduana y fondeadero. El reglamento consular publicado en mayo 1860 comprende muchas de las reglas impuestas por el gobierno japonés á los residentes extranjeros.

mino ó calle y esto únicamente cuando haya sitio para poder hacerlo sin peligro.

3.º Queda prohibida la descarga de armas de fuego ya sea de día ó de noche, escepto en los sitios marcados al efecto por el gobierno japonés de acuerdo con el cónsul de S. M.

4.º Ningun súbdito británico podrá salir á cargar dentro de los límites del puerto de Kanagawa ó de los demás abiertos, sin un permiso especial por escrito del cónsul.

5.º Ningun súbdito británico podrá entrar en ninguna casa ó terreno particular sin ser invitado á ello ó sin haber obtenido el permiso de los propietarios. Tampoco podrá hacerlo en las fortificaciones, arsenales ú otros establecimientos que no estén generalmente abiertos al público, sin autorizacion especial.

6.º Los súbditos británicos no opondrán obstáculos ni maltratarán á los funcionarios japonés ni á las personas que los mismos empleen en el desempeño de sus deberes.

7.º Los súbditos británicos desistirán de cualquier acto violento tan luego sean requeridos á ello; y entregarán siempre que se les pida una targeta que todos deben llevar con el sello y armas del consulado para identificar su personalidad; y caso de cometer algun delito bien por las autoridades japonesas ó bien por el cónsul.

ao, Málaga, Cádiz y Valencia con el Callao y Valparaiso, con Lima y Guayaquil.

Es esto tanto mas urgente, cuanto la prolongacion de un estado de cosas que no es la guerra ni la paz, está introduciendo un cambio completo y fatal para España en nuestras relaciones comerciales con el pacífico. Los muchos buques, en lo general franceses, ingleses ó anglo-americanos que cargados de cacao de Guayaquil ó guano del Perú, arriban á Valencia, Bilbao, Santander y Barcelona; prueban que siendo permanentes las necesidades del comercio, la especulacion ha cambiado de instrumento en sus transacciones, y la bandera estrangera y los buques estrangeros han venido á desempeñar un servicio que antes utilizaban capitales y la marina española.

Con nuestras esportaciones que en librería, telas de Cataluña, vinos y pasas de Málaga, y productos de las Antillas era tan importante con el Perú, Chile y el Ecuador acontese una cosa igual y la América un dia española, por las guerras de la Plata y el pacífico y las comosiones de Méjico, aparece cerrada al comercio de España. Si esta situacion se prolongase un año mas, bolveremos á la situacion fatal que desde la emancipacion de las Américas se prolongó durante un cuarto de siglo hasta el dia en que se reanudaron las relaciones de aquellos estados independientes ya con la madre pátria. Mas ó menos, todas las grandes plazas del litoral están vivamente interesadas en la cesacion de este estado de cosas.

Sabido es de todo el mundo el grande y benéfico desarrollo que habia tomado en los últimos años el comercio directo de los puertos españoles con las principales comarcas productoras de la vertiente occidental de la América del Sur. Principalmene los puertos de Barcelona, Bilbao, Málaga, Santander y otros, estaban empeñados en este activo comercio hoy bruscamente suspendido por efecto de la interdiccion que ha traído consigo el estado de la guerra.

En nuestro litoral cantábrico y en los puertos del Mediterráneo, habia grandes buques ó importantes casas de comercio dedicados especialmente á esta navegacion, y hace años que las segundas han tenido que emprender nuevos negocios y los primeros tomar otras carreras, cuando no se han visto paralizados, con perjuicio de la especulacion á que se destinaban, por cuanto los buques construidos para la carrera del Pacífico reúnen ciertas condiciones de coste de armamento

y de tripulacion que no son necesarias para carreras mas cortas y en que se ocupan con ventaja buques de mediano porte.

Dentro de un mes hará dos años justos que la escuadra del pacífico, despues del brillante bombardeo del Callao, dividida en dos porciones, abandonó el fondeadero de la isla de San Lorenzo, dirigiéndose la una al Océano Atlántico, y la otra á las islas Filipinas. Desde entonces la guerra entre España y las repúblicas aliadas está suspendida; de *facto* ha concluido, y así las partes contendientes como las neutrales se estrañan y se asombran de qué, sin cometerse de una y otra parte actos efectivos de hostilidad, un estado anormal pése tan duramente sobre las relaciones diplomáticas y sobre los intereses del comercio. No recordamos en la historia contempóranea una situacion parecida á esta; por mas que registramos en nuestra memoria no encontramos ejemplo de una guerra igual suspendida durante dos años, sin que ninguno de los veligerantes dé señales de vida, sin que ninguna de las partes adversas haga preparativos para ofender á su contrario. El estado de hostilidad solo existe y se siente contra las transacciones del comercio, contra los intereses y la tranquilidad de los no combatientes.

Que América desea poner término á semejante situacion lo prueban los artículos que recientemente hemos publicado de la prensa de Lima, Santiago y el Ecuador. Que en nuestro pais, el partido de la guerra, tan poderoso en 1864, comprende que no hay causas verdaderas para escitar la indignacion nacional contra paises víctimas de tristes convulsiones, es un hecho innegable. Y la opinion en Europa debe estar bien convencida del término de la guerra cuando Inglaterra ha dejado salir de sus arsenales las fragatas blindadas españolas y los monitores peruanos, allí detenidos desde el principio de las hostilidades.

Cuando los últimos sucesos del Perú derribaron el gobierno que habia roto el tratado de paz con España y formado la alianza del Pacífico, las manifestaciones hechas por la prensa peruana dieron fundadas esperanzas de una inmediata paz. Con la impresionabilidad de nuestro carácter vimos ya rota la alianza entre el Perú y Chile; en camino para Europa los enviados que el Perú mandaba para pedir la paz, y ésta firmada en Madrid cuando el nuevo presidente del Perú no habia aun llegado desde Arequipa á Lima. Al ver

destruidas hipótesis que voluntariamente habíamos creado, se ha temido que nuevos obstáculos se oponian aun desenlace igualmente deseado en Europa y en América, y se ha creído que el año de 1868 terminaria como los tres que le precedieron, manteniendo una guerra que no es guerra, pero que tiene sus inmensas desventajas entre España y las repúblicas del Pacífico.

Nuestras correspondencias de Europa y América nos permiten restablecer la verdad de los hechos. El Perú desea ardientemente la paz. Como manifestacion de sus sentimientos, ha anulado el decreto contra los españoles, y entablado inmediatamente despues de la caida de Prado, negociaciones con Chile para llegar á un acuerdo respecto al pronto y comun restablecimiento de sus relaciones con España. Pero debiéndose elegir un nuevo presidente, el coronel Balta probablemente, y un Congreso en Abril, el gobierno provisional deja á los poderes constitucionalmente instituidos, el resolver definitivamente una cuestion que lo está ya en el sentimiento público. El Ecuador ha deseado siempre la paz, habiendo sido arrastrado á la alianza por temor á las escuadras chileno-peruanas. Volivia no tiene interés alguno en la guerra ni ofensas que olvidar. Chile recuerda con dolor el Bombardeo de Valparaiso, pero ni puede sola continuar una campaña funesta para su comercio, ni la sensatez allí del partido conservador y amigo de España, quiere perpetuar un conflicto que nunca debia surgir entre dos naciones aliadas, y que habian caminado perfectamente unidas hasta los tristes acontecimientos de 1865.

Respecto al estado de nuestro pais, copiaremos testualmente las frases en que lo pinta el *Irrucibat*, y que son muy exactas. España, dice, ha temido esta misma cuestion, si bien nunca incensible ni indiferente á la gloria del pais y á las exigencias de su honra acrisolada, está siempre á todas horas, dispuesta ha hacer todo linage de sacrificios en aras de su patria, considera que, cuando esta honra ha quedado á resguardo de toda injuria, de la menor mengua y mas remota sospecha, cuando el desagravio que se necesitaba se ha alcanzado espléndidamente con el valor en los combates, la prudencia y la generosidad en los consejos, no existe razon, ni motivo imperioso, ni conveniencia para prolongar una situacion anormal, indefinida, rara y absurda que no es la guerra ni es la paz y que de prolongarse seria altamente funesta para nuestra influencia en América.

8.° Ningun súbdito británico podrá fijar su residencia fuera de los límites asignados á cada puerto ni dormir fuera de ellos sin permiso del cónsul por escrito.

9.° El súbdito británico que faltase á alguna de las reglas mencionadas estará sujeto á una multa de \$ 200 ó á un mes de arresto.

10. Los súbditos británicos no permitirán que ningun chino que se halle á su servicio pueda recorrer solo á caballo el pais, y unicamente podrán hacerlo acompañando á sus amos y esto no dentro de ciudades ó aldeas. Si algun chino contraviniese á esta disposicion con órden de su amo, este pagará una multa de \$ 200 ó será encarcelado.

Dado bajo mi sello y firma en Yedo dentro de los dominios del Taicoun de Japon el dia 19 de Noviembre de 1861.

Rutherford Alcock.

PUERTOS DEL JAPON

ABIERTOS AL COMERCIO.

NAGASAKI.

El hermoso puerto que esta ciudad posee atrae el comercio del vecino continente habiendo sido siempre el punto de reunion de los portugueses y demas europeos que venian á comerciar al pais. El puerto de Firando ó Hirando, situado en la isla mas al N. era su principal competidor para el comercio de la parte O. del Japon, muy animado en aquellos tiempos. Cuando se decidió en 1640 por la corte de Yedo imponer restricciones á la circulacion de los estrangeros por el interior del pais se fijó el puerto de Nagasaki como único en que podian comerciar con los naturales los portugueses y chinos. Perteneció en un tiempo al principado de Hizen; pero estaba gobernado

Por lo mismo que somos los mas fuertes, y que nuestra escuadra, mas poderosa hoy que nunca podria pasear triunfante la bandera española en todas las playas del Pacifico, debemos ayudar eficazmente con nuestra moderacion, con nuestro desinterés y una completa lealtad los esfuerzos que en el Perú y Chile se hacen para el restablecimiento completo de la paz. Esperamos que el interés del comercio español, la sensatez y la nobleza de los representantes del pueblo español, levantarán su voz como lo hace la prensa de Cataluña, de Vizcaya, de Valencia y Andalucia, pidiendo el restablecimiento de las relaciones normales entre España y las naciones del Pacifico, y prestará de esta manera un robusto apoyo á la actitud conciliadora en que se ha colocado el gobierno de S. M. para con las repúblicas aliadas y para con las potencias neutrales que han ofrecido mas de una vez sus buenos oficios en esta lamentable cuestion.

Habiendo sido decomisado en Nueva-York un cargamento de vinos españoles, reclamaron contra esta disposicion los perjudicados, y esto dió origen á que se llevara la cuestion al jurado.

Es el caso que ha pesar de haberse practicado las informaciones necesarias y todas las diligencias que previene aquel enjuiciamiento, no ha podido resolverse este asunto; y como quiera que en vista de tal resultado parece ser que el gobierno desiste de su empresa, el cargamento será declarado libre y por tanto los cargadores de los vinos dejarán de sufrir los perjuicios que sufrían.

La causa de esto consiste en las disposiciones especiales que rigen en aquel país en materia de jurados.

Sabido es, en efecto, que la ley previene que la votacion ha de ser unánime y que ha de acordarse en un solo acto: pues bien, despues de veinte y seis horas de consulta, manifestó el presidente (*foreman*) del jurado que dicho cuerpo no habia podido ponerse de acuerdo, porque seis jurados habian decidido en favor de las partes agraviadas, cinco en contra de ellas y uno estaba enfermo. El juez manifestó que sentia mucho ese desacuerdo; pero que considerando que seria inútil disponer otra deliberacion, declaró disuelto el jurado.

Con este motivo, un periódico de la localidad se lamenta de que el presidente del jurado no haya usado de la facultad que la misma ley le concede para sitiar al jurado por hambre, ó sea tenerlo encerrado sin comer ni beber hasta que se ponga de acuerdo. Esto podrá parecer broma á algunos; pero tal es la prevencion legal para casos tales.

El Ministerio de Marina ha aprobado una plan-tilla de instrucciones por la cual deben dotarse de cargas y proyectiles los cañones rayados, sistema inglés, del calibre de á 300, y 180 libras (10 y 80 pulgadas.)

Se han concedido empleos de alferes de infantería de Marina, sin sueldo ni antigüedad hasta cumplir los requisitos reglamentarios á don José Menendez Nuñez y Sancho y á don Cándido Jery y Torres Vildósola.

El gobierno ha encargado á una comision compuesta de cuatro individuos su representacion de los ministerios de Hacienda, Marina, Gobernacion y Fomento, para reformar la legislacion vi-

gente sobre derechos de puertos, sanidad, navegacion y capitánias, simplificándolos y quitando las trabas que agobian á la marina mercante.

Parece que hay el propósito de llevar pronto á las Cortes un proyecto con tan provechoso objeto.

Se ha hecho merced de título del reino al senador D. Antonio Vinent y Vives, con la denominacion de marqués de Vinent.

Se ha dirigido una circular á los alcaldes cor-regidores, encargándoles la redaccion de una Memoria que deben elevar al gobierno de S. M., acerca de la situacion política, administrativa y económica de sus respectivas localidades.

—Dícese que está muy adelantado el proyecto sobre auxilio á ferro-carriles.

Ha sido nombrado director de Sanidad marítima en el puerto de la Coruña, el profesor de medicina D. Francisco Perez de Reoyo.

—El coronel de caballería Sr. Sainz de Miera ha sido nombrado coronel primer gefe de la remonta de la Estremadura.

Dicen de Paris que los buques de la flota que sirvan para los viajes del emperador, se están habilitando, y se cree que estos preparativos estén relacionados con el viaje del emperador á Argel.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE ELLIPINAS.

El bergantin-goleta *S. Antonio*, saldrá para Daois en Bohol el lunes 15 del actual; el bergantin español *Francisco-Joaquin*, saldrá en la misma fecha y pide visita de salida á las 8 de su mañana con destino á Emuy.

Manila 12 de Junio de 1868.—*Hazañas.*

IMPORTACION.

De LIVERPOOL, barca española CINCO HERMANOS: consignada á KER Y C.^a

- A T. HERMANN Y C.^a
- 2 cajas calcetines de algodón.
 - 10 id. cotonia blanca de id.
 - 5 id. dril de id.
 - 20 id. coco crudo de id.
 - 8 id. varios efectos y mercaderías.

- A PETERS Y C.^a
- 1 caja camisetas de algodón.
 - 3 id. calcetines de id.
 - 3 id. ule para carruages.
 - 1 id. peines de carey.
 - 2 id. lana de algodón.
 - 5 id. clavos de alambre.
 - 1 id. pieles.
 - 1 id. pasamaneria de lana.
 - 1 id. paraguas de seda.
 - 1 id. capotes impermeables.

A S. BELL Y C.^a

- 12 fardos algodón para tejer.
- 4 cajas coco blanco de algodón.

- A L. EUGSTER Y C.^a
- 3 cajas calcetines y camisetas de algodón.
 - 1 id. de lana dulce.
 - 3 id. paraguas de seda.

A K. HEINSZEN Y C.^a

- 1 caja manilla de papel.

- 1 id. sombreros.
- 25 botellas aguardiente coñac.
- 1 id. millares fulminante.
- 2 cascos platos estañados.
- 1 caja cepillos para dientes.
- 5 id. alambre de cobre.
- 2 id. tijeras ordinarias.
- 2 cestones hierro forjado.

A J. CARBALLO.

- 3 cajas jamones.

A H. WISE Y C.^a

- 10 fardos cotonia de algodón rayado.
- 1 id. rayadillos de id.
- 17 cajas dril de id. blanco.
- 3 id. indianas de id. id.
- 18 id. piel de id. id.
- 5 id. toallas de id.
- 2 id. elástico.
- 2 id. pañuelos de algodón.
- 2 id. tejido de id.

A KER Y C.^a

- 31 cajas pañuelos acambayados.
- 2 id. sayas de cambayas.
- 10 id. hilo para tejer.
- 5 id. muselinas de algodón.
- 15 id. coco blanco de id.

A JENNY Y C.^a

- 14 cajas cambayas de algodón.
- 2 id. muselina de id.
- 2 id. género de id.
- 2 id. pañuelos acambayados.
- 2 id. naipes españoles.
- 2 fardos hilo para tejer.

A M. PEREZ.

- 8 cajas resmas de papel.
- 1 id. gruesas de libritos de id. de fumar.
- 10 fardos resmas de papel.

A F. RICHARDSON Y C.^a

- 36 cajas varios efectos de mercaderías.

TRANSACCIONES.

- Abacá Romblon \$ 8-3 rs. pico.
- Azúcar Iloilo, \$ 3-5 rs. á 3-6 $\frac{3}{4}$ rs. pico superior
- Id., Capiz, \$ 2-5rs. á 2-5 $\frac{1}{2}$ rs.
- Arroz Pangasinan, \$ 2-1- $\frac{3}{4}$ rs. á \$ 2-2 rs. cavan al menudeo.
- Almáciga de Sibuyan, \$ 3-5- $\frac{1}{2}$ rs. pico.
- Bayones vacios de Capiz, \$ 3-4 rs. á \$ 3-3 $\frac{1}{2}$ p. %
- Sibucan de Pangasinan, \$ 1 pico.
- Id., de Union, \$ 1 id.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADA DE ALTA MAR.

De Hong-kong, barca americana *Robert Porterr*, de 840 toneladas, en 10 dias, en lastre: consignada á Smith Bell y C.^a

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Iloilo, vapor *Pasig*, en 46 horas con 1,000 quintales azúcar 18 tinajas manteca y 60,000 bejucos partidos: consignado á F. Reyes.
De Cagayan, bergantin-goleta *Constancia*, en 8 dias, con tabaco rama: E. Alcantara.

MOVIMIENTO MARITIMO DE LA TORRE DEL VIGIA.

Dos bergantines entrantes sin bandera se hallan en boca grande y tres fragatas á 15, 17 y 18 millas al S. O.

A las 9 y 20 minutos de la mañana.

SECCION DE ANUNCIOS.

LOS SUSCRITORES TIENEN DERECHO A UN ANUNCIO MENSUAL DE 24 LÍNEAS.

BUQUES A LA CARGA

PARA HONG-KONG.

Saldrá á la mayor brevedad el bergantin español *San Lorenzo*, admite carga á flete y pasajeros.

R. Maurente.

PARA ILOILO.

Saldrá el Sábado 13 del presente el bergantin-goleta *Pelayo*, admite carga y pasajeros.

A. Franco.

VAPOR PASIG.

Saldrá para Iloilo y Cebú el viernes 19 del corriente á las 10 de su mañana del muelle, recibe carga á flete y pasajeros, lo despacha en San Gabriel su consignatario

Francisco Reyes.

El capitán y consignatario del pailebot americano nombrado *J. H. Roscol*, no responden de las deudas que contraiga la tripulacion.

Russell & Sturgis.

COMPañIA

DE VAPORES-CORREOS DEL PACIFICO.

Los vapores que saldrán de Hong-kong para San Francisco serán como sigue:

“China” el 25 de mayo.
“Nueva-York” á mediados de julio.
“Japan” á mediados de agosto.
Y despues saldrán otros vapores hácia mediados de cada mes.

Russell y Sturgis, agentes.

Las lorchas JEREZ, de cabida de 1000 picos COMILLAS de 800, PAETE de 700, PAQUIL de 700, y CORNELIA de 500 se fletan para toda clase de viajes por el que suscribe, plaza de San Gabriel núm. 3, frente al Vivac.
J. de Lozaga.

GIRO DE LETRAS.

Se venden Letras de Banco sobre Hong-kong.

Id. sobre Emuy, por Peele Habbell & C.^a

AVISOS.

CASA-AGENCIA DE EMPENOS. SAN JACINTO NÚM. 74.

El lunes 15 del corriente se venderá en pública almoneda, en el local que ocupa el establecimiento, las alhajas cuyo plazo de empeño ha vencido según reglamento.

La almoneda dará principio á las 10½ de la mañana del citado día.

Juan José de Marcaida.

ALMONEDA DE ALHAJAS POR EL MARTILLO DE B. MESTRES.

Autorizado debidamente por Don Juan José de Marcaida, venderé en pública almoneda el lunes 15 del corriente, y en el local de su Casa-Agencia de Empeños, San Jacinto núm. 74, un variado surtido de alhajas de oro, id. con brillantes, id. con diamantes etc. y plata labrada, procedentes de empeños vencidos de su citado Establecimiento.

Recomienda al público la asistencia á esta almoneda, asegurándole que encontrará alhajas buenas de gusto y baratísimas.

La almoneda dará principio á las 11 de la mañana del espresado día.

ALMONEDA.

El martes 16 del corriente la una de la tarde, venderemos una partida de perfumería de superior calidad, libros en blanco rayados, papel para cartas, máquinas para coser, arenques, quesos y otros varios efectos. Escolta núm. 30.

V. Tuason y C.^a

Habiendo recibido la partida de cadenas de acero con resortes en sus extremos, para sejaderas; los que han dejado encargo para que se les avise, pueden pasar á recogerlas en la Americana fábrica de carruages calle del Teatro núm. 7.

Tablas de narra para suelo y bien secas, darán razon en la casa núm. 40 de la calle real de San Miguel.

China Traders Insurance Company Limited. Se reciben riesgos sobre efectos para los distintos puertos de China, de Singapore y los del Cabotage en estas Islas.

Agentes en Manila
Russell & Sturgis.

Binondo 16 de Mayo de 1868.

DENTISTA.

J. S. BURLINGHAM.

Anloague 15.

ALQUILERES.

Se alquila el local que ocupa la Botica Filipina, en la Escolta casa Fonda de Osdiz.

Para su ajuste en San Jacinto núm. 30.

En 13 ps. al mes se alquila la casita n.º 14 de la calle de David; del arrabal de Binondo, tiene sala, caida, un cuarto, cocina, azotea y cuadra para 2 caballos. En la n.º 12 inmediata estan las llaves.

SE ALQUILA LA CASA DE LA Barraca conocida por la Fonda francesa, las llaves se hallan en la oficina del que suscribe.

J. de Loyza.

COMPRAS Y VENTAS

Se vende un caballo castaño, de 5 años de edad, buen trote, buenas cualidades y diestro al tiro: en la panadería de Gunao se puede ver.

EL ANCLA.

ESCOLTA NÚM. 31.

Esencia de anís.

SE ACABAN

de recibir de Cebú en la Dulcería núm. 32 calle de Jolo en (Binondo) quesos en latas, ojaldras en tinajuelas y cajitas de pastillas olorosas. Todos estos efectos son nuevos y frescos y se despachan á precios convencionales.

ZINC EN PLANCHAS.

Hierro galvanizado en planchas. Sacos de lona de Europa.

venden, Anloague 4.

Karuth Heinszen y C.^a

ALFARERIA DE VAPOR

Los artefactos procedentes de dicha alfarería en San Pedro Macati, se venden á los precios siguientes:

Tejas comunes á \$ 6 el millar.

Ladrillos dobles, dos clases á \$ 10 idem.

Id. para caballerizas.

Id. sencillos á \$ 5 el millar.

Baldozas corrientes de 1.º á \$ 26 idem.

Id. para formar mosaicos, á varios precios.

Se reciben encargos de ladrillos para arcos, dadas las dimensiones de estos, á \$ 10 el millar.

Los pedidos pueden dirigirse al que suscribe en la Barraca núm. 28 donde se encuentran muestras.—M. de los Reyes.

ALMACEN DEL ANCLA.

Escolta núm. 31 esquina á S. Jacinto. Gran y variado surtido de vinos y comestibles.

Vino tinto Priorato superior en pipas, medias, cuartos y sestos.

Id. id. Carló id. en id. id. id. é id.

Id. jerez superior en pipas y medias.

Id. id. id. A sin igual en quarterolas.

Id. id. id. en barriles de 4 arrobas.

Id. id. id. en id. de una arroba y damajuanas.

Id. moscatel superior para misa en pipas, medias y barriles.

Id. Málaga por pipas, medias y barriles.

Id. manzanilla en barriles de 4 arrobas, bodega de Odero-Rosa y M. Dias.

Vinagre por pipas, medias, quarterolas, barriles y damajuanas.

Anisado por damajuana, fino y legítimo de Cazalla.

Vino tinto en cajas de 12 botellas, Carló y Priorato.

Id. San Vicente en cajas de 12 id. I jvez en id. de 12 id. de Ste enackers hermanos.

Id. id. en id. de 12 id. de José M. Picardo.

Id. id. en id. 12 id. de F. de la Riva.

Id. id. en id. de 12 id. de Miranda y Barreda.

Id. id. en id. de 12 id. de Sanchez Romate.

Id. id. en id. de 12 id. de M. Diaz.

Id. moscatel en id. de 12 id. de Steenackers hermanos.

Id. id. en id. de 12 id. de M. Diaz. Id. manzanilla en id. de 12 id. de Miranda y Barreda.

Id. id. en id. de 12 id. de Sanchez Romate.

Id. id. en id. de 12 id. de M. Diaz. Licores superfinos de Gray.

Id. id. de F. Nicalau.

Id. id. de Manuel Diaz.

Id. id. de F. García.

Curazao id. de Manuel Diaz.

Marrasquino de Zara.

Licores franceses.

Leche de anís.

Anisete de Guillot y C.^a

Burdeos en caja de 12 botellas Chateau Freulon.

Id. en id. de 12 id. Evarist Dupont.

Id. en id. de 12 id. E. de Irigoyen.

Id. en id. de 12 id. Barzanan hermanos.

Id. en id. de 12 id. Albert. Pettiot.

Vino Borgoña Chambertin id. id.

Id. id. Chabis id. id.

Vermouth Noilly Prat y C.^a

Vino legítimo del Rhin.

Coñac Jules Robin y C.^a de diferentes precios.

Id. Evarist Dupont de id. id.

Id. E. de Irigoyen de id. id.

Id. Jhon Alberti.

Ginebra legítima superior AMH.

Pedro Jimenez.

Champaña Albert Pettiot y C.^a en botellas y medias:

Id. Delbeck y C.^a

Id. Bouché y C.

Cerveza en barriles Allsopp's.

Id. en id. Bass y C.

Garbanzos gordos y tiernos.

Habichuelas blancas y encarnadas americanas.

Café.

Jamones de York, de Westfalia y de Montache.

Chorizos extremeños.

Aceitunas de la Reina.

Fideos de Cádiz y Triana.

Lenguas inglesas ahumadas.

Harina en barriles, sacos y latas.

Latas de bizcochos ingleses y españoles.

Azúcar refinada en polvo y pilones.

Tocineta por arrobas y libras.

Salchichon de Lyon y de Vich.

Jamones en latas preparados.

Barajas del caballito.

Acharas surtidas inglesas y francesas.

Salsas id.

Jalea inglesa.

Mostaza en polvo.

Aceite en latas y botellas.

Papas de China.

Frutas en almibar.

Gotas amargas.

Repollo en salmuera.

Salsa de tomates en botellas y latas.

Carne membrillo en latas de seis libras y cajitas de una libra.

Frutas inglesas.

Id. en gelatina españolas.

Id. en su jugo en latas y frascos.

Pasteles surtidos de aves y carnes.

Latas de aves y carnes españolas.

Id. de chicharos, remolacha, habichuelas, espárragos, pimientos, alcachofas compuestas, chiribias espinacas y apio.

Latas de leche.

Frascos de confituras.

Salchichas y salchichon de Hamburgo.

Mantequilla de inmejorable calidad.

Turrón francés.

Quesos de bola muy frescos.

Pimenton.

Velas de petroleo labradas.

Esencia superior de anís.

Aceite petroleo.

BARRILES YA USADOS PARA

envase de aceite vende M. de los

Reyes, Barraca núm. 28.

ANCLA.

Escolta núm. 31, esquina á S. Jacinto.

MACARRONES, en latas de 4 libras á \$ 2 una.

FIDEOS FINOS, cajas de 1/4 arroba.

COÑAC, Robin freres muy superior.

GINEBRA, arbolito cajas de 15 frascos.

Ricos jamones americanos de lo mejor que ha llegado á esta plaza se vende á 2 rs. libra— Almacen de la VIUDA DE GOMEZ Escolta núm. 33.

EN EL ALMACEN DE LA ESTRELLA.

Escolta y Cavite.

Se acaban de recibir las ricas cebollas de Bombay las que se venden á 20 reales la arroba.

Palay á diez rs. cavan y arroz blanco á dos pesos tres reales cavan, se vende en el depósito de arroz y palay de la calle de Anda esquina á la de Palacio, de seis á nueve de la mañana todos las dias no festivos

En la sastrería de Pedro de Lejarza. Escolta núm. 21, se hallan de venta un buen surtido de lanas dulces de varias clases; paños negros y azules de superior calidad, driles blancos y de colores, piques de mucho gusto para chalecos, corbatas de seda, camisas de Madapolan con cuello, pecho y puños de hilo, camisetas de lana y algodón; calsetines sin costura, y todo lo perteneciente al ramo de sastrería.

Los que suscriben tienen de venta al por mayor y menor aguardiente espíritu desde 28 hasta 40 grados, y anizados corrientes y superiores de 17 á 20 grados, facilitando damajuanas ó barrillería para embase.

Aguirre y C.^a

LA IBERIA.

Plaza de San Gabriel núm. 1 casa que ocuparon los Sres. Elzinger hermanos.

Acabado de recibir por la Isabelita.

Jamones de York.

Id. ingleses de 5, 6, 7, 8, 9 y 10 libras.

Rico bacalao fresco á precio arreglado.

Cerveza de diferentes marcas.

Quesos de bola frescos.

Mantequilla muy superior en frascos y cuñetes.

Salsas inglesas para carnes, sopa y pescado.

Ginebra de diferentes marcas.

Gotas amargas de J. Selner.

Mostaza diáfana y á la girundina con otra infinidad de artículos muy largos de enumerar.

BRILLANTES.

Al por mayor y menor venden Jenny y C.^a

SE VENDE PAPEL CONTINUO superior por cajas, en la imprenta de la Revista Mercantil, plaza de San Gabriel núm. 3, frente al Vivac.

VINO JEREZ SUPERIOR AMONTILLADO para mesa, se vende á 6 pesos docena de botellas y por garrafones, en la plaza de S. Gabriel núm 3, frente al Vivac.

Imprenta de la Revista Mercantil, á cargo de J. de Loyza (hijo).